



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. AD/COBAEV/04/15 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, ASISTENTES AL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE JUNIO DEL 2015.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 4 días del mes de junio del año de dos mil quince, reunida el Área Usuaria, integrada por los **CC.C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ**, Director Administrativo e **ING. MANUEL GONZALO FLORES ÁLVAREZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, para dictaminar la procedencia técnica y económica de la Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública No. **AD/COBAEV/04/15** relativo a la contratación del servicio de transporte para los Alumnos, Personal Docente y Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, asistentes al Festival de la Juventud. Encuentro de Conocimientos, Arte, Cultura y Deporte en su Fase Estatal del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, a celebrarse en la ciudad de Xalapa, Ver., los días 10, 11 y 12 de junio del 2015.

CONSIDERANDO

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz tiene como objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la entidad federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley General de Educación.

De conformidad con el Programa Institucional de Desarrollo 2011-2016 del Colegio de Bachilleres, en su Capítulo de Desarrollo Cultural, Recreación y Deporte señala que el Organismo difundirá y promoverá una educación cultural a nivel general, dirigida a los alumnos, docentes y padres de familia, a través de diversos eventos culturales.

FUNDAMENTO

La celebración de la presente Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, se encuentra debidamente fundamentada en el Artículo 41 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que a la letra dice: **“Las Dependencias y Entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas o de adjudicación directa, cuando: V Derivado de caso fortuito o de fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para obtener la eventualidad de que se trate, en este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla”**



JUSTIFICACIÓN

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, este año organiza el Festival de la Juventud Encuentro de Conocimiento, Arte, Cultura y Deportes, donde se reúnen una gran cantidad de alumnos que destacan en diversas ramas del conocimiento, arte, cultura y deporte, por lo anteriormente expuesto y en el marco de su actuación educativa y participación cultural y deportiva dentro del Estado de Veracruz, han sido convocados para participar en dicho Festival, los días 10, 11 y 12 de junio del 2015, a celebrarse en la Ciudad de Xalapa, Veracruz.

En este sentido y con la finalidad de estar en posibilidades de iniciar el proceso de contratación, dando cumplimiento cabal a la normatividad establecida, este Organismo solicitó a la Secretaría de Finanzas y Planeación con 23 días de anticipación al inicio del festival, a través del Oficio N° DA/RM/0709/2015 de fecha 7 de mayo de 2015, el Dictamen de Suficiencia Presupuestal (DSP) y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), sin embargo, dicha Secretaría remitió el DSP N° SSE/D-0877/2015 y el RPAI N° 104C80804/00012CG/2015 autorizados hasta el día **4 de junio de 2015**, faltando únicamente 6 días naturales para el inicio de las competencias deportivas, culturales y de conocimiento, lo que generó que no se cuente con el tiempo establecido para llevar a cabo una Licitación Pública, toda vez que se requeriría de cuando menos 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria, para efectuar la presentación y apertura de proposiciones, conforme al Artículo 32 Segundo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **por lo que debido a este caso fortuito o de fuerza mayor**, lo procedente es llevar a cabo dicha contratación mediante Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública a fin de atender la eventualidad, en virtud de que el festival inicia el 10 de junio del año en curso.

Por lo anterior y con la finalidad de obtener las mejores condiciones para el Organismo en cuanto a economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez, transparencia y evitar situaciones que provoquen pérdidas y costos adicionales, se realizó un estudio de mercado para verificar el costo por la prestación del servicio en comento, obteniéndose lo siguiente:

CONCEPTO	TRANSPORTADORA TURÍSTICA NAHIN HERNÁNDEZ HERRERA	INTERBUS PRESIDENCIAL S.A. DE C.V.	VALLARTA PLUS
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE SU LUGAR DE ORIGEN A LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ Y VICEVERSA, PARA PARTICIPAR EN EL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CELEBRARSE EN LA	\$1,463,620.69	\$1,530,594.83	\$1,560,646.55



CIUDAD DE XALAPA, VER., LOS DÍAS 10, 11 Y 12 DE JUNIO DEL 2015			
SUBTOTAL	\$1,463,620.69	\$1,530,594.83	\$1,560,646.55
IVA	234,179.31	244,895.17	249,703.45
TOTAL	\$1,697,800.00	\$1,775,490.00	\$1,810,350.00

Este Organismo y de acuerdo a los resultados obtenidos del estudio de mercado considera procedente la contratación de la empresa **TRANSPORTADORA TURÍSTICA NAHIN HERNÁNDEZ HERRERA**, asignándole las 8 Coordinaciones de Zona conforme al precio más bajo ofertado, asimismo, dicha empresa cuenta con la capacidad de respuesta inmediata, de acuerdo a la disponibilidad del transporte ofertado y cumple satisfactoriamente con las necesidades de este Organismo ante la proximidad del evento, considerando la magnitud del mismo y la demanda de alumnos que competirán en diferentes actividades de conocimientos, arte, cultura y deporte, asimismo, cuenta con experiencia en el ramo de transporte, comprometiéndose con el Organismo a prestar un servicio de calidad, higiénico y suficiente, a los asistentes participantes en el evento, dicho servicio lo prestará la empresa en el horario que establezca el Organismo de acuerdo al Programa del evento y de conformidad con el área solicitante, teniendo así garantizada la capacidad de respuesta inmediata.

Que el precio que se pagará al Prestador de Servicio **TRANSPORTADORA TURÍSTICA NAHIN HERNÁNDEZ HERRERA**, será por un importe de **\$1,697,800.00 (UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, El monto antes señalado incluye la prestación del servicio de transporte para los alumnos, personal docente y administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, al Festival de la Juventud.

Los autobuses que proporcionará el Prestador de Servicios **TRANSPORTADORA TURÍSTICA NAHIN HERNÁNDEZ HERRERA**, están equipados con seguro de viajero, asientos reclinables, sanitario, sistema de audio y video, cinturón de seguridad y operadores capacitados, aire acondicionado.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria en la partida 38300002 Arrendamientos de Vehículos de Recurso Regular (50% Estatal y 50% Federal para la contratación de los servicios de transporte para el traslado de los asistentes al Festival de la Juventud objeto del presente Dictamen.

SE RESUELVE

Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública para la contratación del servicio de transporte para el traslado de los asistentes al Festival de la Juventud y habiéndose satisfecho las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se adjudica a la empresa **TRANSPORTADORA TURÍSTICA NAHIN HERNÁNDEZ HERRERA**.

El Organismo pagará a la empresa adjudicada el importe total por **1,697,800.00(UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**, en una sola exhibición en el mes de junio del año actual por concepto del servicio de transporte por traslado de Alumnos, Personal Docente y



Administrativo del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz de su lugar de origen a la ciudad de Xalapa, Veracruz y viceversa.

Se apercibe a la empresa **TRANSPORTADORA TURÍSTICA NAHIN HERNÁNDEZ HERRERA**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Contrato respectivo, asimismo con el objeto de garantizar el cumplimiento del Instrumento Legal, el pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, el pago de las penas convencionales y todas las obligaciones pactadas, dicha empresa deberá exhibir dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del Contrato Fianza a nombre de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave, por el importe del 10% (diez por ciento), del monto total del Contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad al artículo 48 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá exceptuarse a la empresa de presentar la fianza de cumplimiento del Contrato respectivo si se efectúa la entrega de los servicios dentro de los primeros diez días a la suscripción del Instrumento Legal, debiendo presentar en su caso Carta Garantía de cumplimiento de Contrato.

El presente Dictamen por Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, será sometido a consideración del Pleno del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Organismo en Sesión Extraordinaria del mismo.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Área Usuaría para determinar la procedencia de adjudicar de manera Directa y por Excepción a la Licitación Pública la contratación del servicio de transporte para los alumnos, personal docente y administrativos asistentes al Festival de la Juventud.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido del presente Dictamen, todos los que en él intervienen, y dándose por notificados de este Dictamen de Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Pública, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluido en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

C.P. LUIS ALBERTO CRUZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

ING. MANUEL GONZALO FLORES
ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN POR ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. AD/COBAEV/04/15 RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA LOS ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO ASISTENTES AL FESTIVAL DE LA JUVENTUD. ENCUENTRO DE CONOCIMIENTOS, ARTE, CULTURA Y DEPORTE EN SU FASE ESTATAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ, A CELEBRARSE EN LA CIUDAD DE XALAPA, VER., DEL PERIODO DEL 10 AL 12 DE JUNIO DE 2015.